

Vacunas: simplificación para las familias.

Un acuerdo suscrito el 24 agosto 2017 entre las tres aziende sanitarie toscane (centro, noreste y sudoeste), el Anci (Asociación Nacional Comunas Italianas) Toscana, y la Oficina scolastica regional.

Prevé que las escuelas transmitan la lista de las niñas y de los niños inscriptos a las Asl, las que verificarán a su vez la situación de cada niña/o en relación al calendario de vacunación y se activarán con las familias donde sea necesaria una eventual regularización.

Todas las familias reciben por e-mail una comunicación de parte del Servizio "Servicios para la Infancia".